Versión. 012020



Políticas del timbrado

- IT Admin podrá asignar timbres a un RFC de cliente o a un portal de administración activo, sólo hasta recibir el comprobante de pago por el monto total del paquete adquirido.
- El único medio oficial para envío del comprobante de pago es el correo de administracion@itadmin.com.mx
- El cliente cuenta con la opción de solicitar a IT Admin la primera instalación del módulo de facturación electrónica de manera gratuita para 1 RFC al adquirir su paquete de timbres inicial. Puede ser en modo demo o en producción (a elección del cliente) y se programa de acuerdo a disponibilidad en agenda de ambas partes. Dicha atención deberá ser en una sola sesión.
- En el caso de multiempresa:
 - Para el primer RFC: El cliente cuenta con la opción de solicitar a IT Admin la configuración del módulo de facturación electrónica sin costo al adquirir su paquete de timbres inicial.
 - Para RFC adicional: El cliente cuenta con la opción de solicitar a IT Admin la configuración del módulo de facturación electrónica sin costo al distribuir su paquete de timbres en un mínimo de 1,000 folios por RFC.
 - Si no se cumple la asignación mínima por RFC, el cliente puede solicitar a IT
 Admin la configuración del módulo de facturación electrónica por medio de la contratación de horas de consultoría.
- La instalación incluye el formato genérico de la plantilla de facturas, el cual es adaptable a la mayoría de los logotipos de las empresas. Si requiere alguna personalización se cotizará como Programación.
- Sólo la primera sesión de configuración del módulo de facturación es gratuita, por lo que antes de confirmar cita, el cliente debe asegurarse de contar con todos los requerimientos técnicos solicitados por el área de Soporte. De no poder realizarse la configuración en la primera cita por falta de algún requerimiento por parte del cliente, para programar una segunda atención el cliente deberá contratar Consultoría.
- El módulo de facturación incluye de manera gratuita un manual de configuración detallado. Si adicionalmente requiere asesoría para la generación de facturas u otras funcionalidades más específicas del módulo, deberá contratar Consultoría.
- El único medio oficial para el envío de reportes y dudas técnicas sobre el módulo de facturación electrónica es el correo de soporte@itadmin.com.mx
- Para recibir asesoría con los reportes y dudas derivados del desconocimiento de alguna funcionalidad de nuestros módulos fiscales, el cliente deberá contratar Consultoría. (Para mayor información revisar los apartados de Soporte y Consultoría en nuestros Términos y Condiciones: odoc.itadmin.com/mx/terminos-y-condiciones).
- Un mismo paquete podrá repartirse entre dos o más RFC's siempre que se asigne un mínimo de 50 timbres por RFC.

La propiedad intelectual del presente documento pertenece a la marca IT Admin representada en su persona moral. Todos los derechos reservados. Ninguna parte de este documento puede reproducirse de ninguna forma, transferirse a terceros ni traducirse en cualquier idioma sin el permiso previo por escrito de SOADPAN, SAS.

Versión. 012020



- El portal de administración de timbrado permite la asignación de timbres sin mínimos por RFC.
- Todos los timbres del paquete adquirido deberán quedar asignados en su totalidad al momento de la compra, ya sea a un RFC o a un portal de administración.
- Los timbres asignados por IT Admin a un RFC son intransferibles.
- Tu paquete de timbres IT Admin puede utilizarse para timbrar también con nuestros módulos de nómina electrónica y contabilidad electrónica.
- Los paquetes de timbres IT Admin permiten el timbrado únicamente para los módulos de Facturación, Nómina y Contabilidad Electrónica desarrollados por nosotros
- Los paquetes de timbres adquiridos con otro proveedor no pueden utilizarse para timbrar con nuestros módulos.
- El timbrado se realiza únicamente a través de nuestro PAC y servidor de timbrado.
 Cualquier integración que se realice sin nuestro consentimiento por escrito, se considerará una violación a los derechos de marca y se dará por terminada la relación comercial.
- El saldo de timbres refleja los intentos de timbrado y no solo los timbrados efectivos, razón por la cual manejamos las siguientes opciones de restablecimiento de timbres:
 - Al arrancar el modo producción y durante la semana posterior, los timbres descontados por fallas u omisiones en la configuración del módulo o en el llenado de la factura por parte del usuario serán restablecidos por IT Admin al 100%. El proceso se llevará a cabo una vez concluida la semana de arranque y previa solicitud del cliente vía correo.
 - La solicitud de restablecimiento de timbres debe ser realizada por el cliente al correo <u>administracion@itadmin.com.mx</u> especificando el RFC con el que se realizaron los timbrados de error.
 - Posterior a la primer semana de arranque en modo producción, los timbres descontados por fallas u omisiones en la configuración del módulo o en el llenado de la factura por parte del usuario, se restablecerán automáticamente al adquirir un nuevo paquete de timbres.
- La vigencia de los timbres es de:

50 - 1000 folios: 1 año
2500 - 5000 folios: 2 años
10,000- 25000 folios: 5 años

50,000 en adelante: sin caducidad

- IT Admin se reserva el derecho de renovar las vigencias de timbrado cuando un paquete haya caducado.
- Por cuestiones administrativas, los pedidos inferiores a 100 mil timbres solo se venden en las cantidades establecidas en los paquetes de nuestra lista de precios.
- Para pedidos superiores a los 100 mil timbres puede solicitar cotización a administracion@itadmin.com.mx
- En caso de que el cliente ya no requiera los timbres adquiridos cuenta con 24 horas naturales después de realizado el pago para solicitar la cancelación.

La propiedad intelectual del presente documento pertenece a la marca IT Admin representada en su persona moral. Todos los derechos reservados. Ninguna parte de este documento puede reproducirse de ninguna forma, transferirse a terceros ni traducirse en cualquier idioma sin el permiso previo por escrito de SOADPAN, SAS.

Versión. 012020



NOTA: No aplica para consumos ya iniciados.

- Para portales de administración de timbrado cuyos accesos ya han sido enviados no aplican reembolsos ni devoluciones.
- Para trámite de devoluciones, el cliente cuenta con 24 horas naturales después de realizado el pago para enviar su solicitud a <u>administracion@itadmin.com</u> anexando carátula bancaria con nombre del beneficiario, RFC, cuenta y clabe.
- La devolución se realizará en las siguientes 24 horas hábiles de acuerdo a los siguientes criterios:
- → De 50 a 1000 folios: menos un 10% por gastos administrativos derivados.
- → De 2500 y 5000 folios: menos un 5% por gastos administrativos derivados.
- → De 10000 y 25000 folios: menos un 3% por gastos administrativos derivados.
- → De 50000 folios en adelante: menos un 1% por gastos operativos.
- Para paquetes de timbres cuyo consumo ya inició no aplican reembolsos ni devoluciones.
- Estas políticas son complementarias a los Términos y Condiciones IT Admin. Al adquirir cualquiera de nuestros productos y servicios aceptas los términos y condiciones establecidos en el presente documento y te sujetas a las políticas internas de cada departamento, mismas que pueden estar sujetas a cambio sin previo aviso.

Atentamente:

Administración IT Admin